



**Ficha de presentación de un sendero para su homologación**

(entregarse copia en papel para sellar y en soporte informático)

<b>Nombre del Sendero:</b>									
<b>Municipio / Consorcio</b>					<b>Promotor</b>				
<b>MIDE</b>		-		-		-		-	
<b>Distancia</b>	Km			<b>Desnivel Máximo</b>	m				
<b>Forma ruta:</b>				<b>Tiempo recorrido</b>	0:00 h				
<b>Año de creación:</b>	2006			<b>Tipo de sendero</b>	PR / SL				
<b>Recorrido (puntos importantes)</b>									

<b>Descripción del recorrido</b>

<b>Descripción de los aspectos culturales, paisajísticos y turísticos que lo justifiquen</b>

<b>Cómo se va a divulgar la existencia de este sendero</b>

<b>Documentación anexa</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
a) Autorización de los propietarios		
b) Autorización del Departamento competente en Medio Ambiente, si procede.		
c) Archivo track del recorrido en formato Ozi Explorer o Trackmaker en soporte magnético.		
d) Compromiso de mantenimiento del sendero por cuatro años		
e) Compromiso a cumplir la normativa nacional, autonómica, las prescripciones del manual de senderos de la FEDME y el reglamento de la FNDME en materia de senderos		
f) Compromiso a cancelar el sendero una vez sea deshomologado o si no supera el proceso de homologación.		
g) Autorización a la FNDME para incluir la autorización de homologación o no homologación así como los avisos pertinentes en los paneles del sendero.		



h) Autorización a la FNDME a utilizar la presente información para su publicación bajo cualquier tipo de soporte y medio en los que participe o colabore: guías topoguías, archivos pdf, webs...		
--	--	--

Todos los apartados excepto el a, b y c pueden aportarse en un único documento que será individual para cada sendero.



**Perfil Altimétrico (exageración 1:10)**

**Mapa Cartográfico (1:25.000 PR / 1:10.000 SL)**

(puede adjuntarse en hoja aparte)



**Muestra de panel y descripción de materiales**

(puede adjuntarse en hoja aparte)

**Muestra de Postes, señalítica vertical y descripción de materiales**

(puede adjuntarse en hoja aparte)



**Datos para la elaboración del MIDE**

**Valoración del MEDIO**

- Exposición en el itinerario a desprendimientos espontáneos de piedras
- Exposición en el itinerario a desprendimientos espontáneos de nieve o hielo
- Exposición en el itinerario a desprendimientos de piedras provocados por el propio grupo u otro
- Eventualidad de que una caída de un excursionista sobre el propio itinerario le provoque una caída al vacío o un deslizamiento por la pendiente
- Existencia de pasos en que sea necesario el uso de las manos
- Paso de torrentes sin puente
- Paso por glaciares o ciénagas
- Paso probable por neveros o glaciares, independientemente de su inclinación
- Alta probabilidad de que por la noche la temperatura descienda de 0° C
- Alta probabilidad de que por la noche la temperatura descienda de 5° C y la humedad relativa supere el 90
- Alta probabilidad de que por la noche la temperatura descienda de -10° C
- Paso por lugares alejados a más de 1 hora de marcha (horario MIDE) de un lugar habitado, un teléfono de socorro o una carretera abierta
- Paso por lugares alejados a más de 3 horas de marcha (horario MIDE) de un lugar habitado, un teléfono de socorro o una carretera abierta
- La diferencia entre la duración del día (en la época considerada) y el horario del recorrido es menor de 3 horas
- En algún tramo del recorrido, una eventual disminución de la visibilidad por fenómenos atmosféricos (que no se juzguen infrecuentes) aumentaría considerablemente la dificultad de orientación
- El itinerario, en algún tramo, transcurre fuera de traza de camino y por terreno enmarañado o irregular que dificultaría la localización de personas
- Exposición contrastada a picaduras de serpientes o insectos peligrosos

Si hubiera/n otro/s factor/es indíquelo/s:



### **Orientación en el ITINERARIO**

- ◉ Caminos principales bien delimitados o señalizados con cruces claros con indicación explícita o implícita. Mantenerse sobre el camino no exige esfuerzo de identificación de la traza. Eventualmente seguimiento de una línea marcada por un accidente geográfico inconfundible (una playa, la orilla de un lago...)
- Existe traza clara de camino sobre el terreno o señalización para la continuidad. Se requiere atención para la continuidad y los cruces de otras trazas pero sin necesidad de una interpretación precisa de los accidentes geográficos. Esta puntuación se aplicaría a la mayoría de Senderos señalizados que utilizan en un mismo recorrido distintos tipos de caminos con numerosos cruces: pistas, caminos de herradura, sendas, campo a través de señal a señal (bien emplazadas y mantenidas).
- Aunque el itinerario se desarrolla por trazas de sendero, líneas marcadas por accidentes geográficos (ríos, fondos de los valles, cornisas, crestas...) o marcas de paso de otras personas, la elección del itinerario adecuado depende del reconocimiento de los accidentes geográficos y de los puntos cardinales.
- No existe traza sobre el terreno ni seguridad de contar con puntos de referencia en el horizonte. El itinerario depende de la comprensión del terreno y del trazado de rumbos.
- Los rumbos y/o líneas naturales del itinerario son interrumpidos por obstáculos que hay que bordear.

### **Dificultad en el DESPLAZAMIENTO**

- Marcha por superficie lisa. Carreteras y pistas para vehículos independientemente de su inclinación. Escaleras de piso regular. Playas de arena o grava.
- Caminos con diversos firmes pero que mantienen la regularidad del piso, no presentan gradas muy altas, y permiten elegir la longitud del paso. Terreno apto para caballerías. Campo a través por terrenos uniformes como landas, taiga y prados no muy inclinados.



- Marcha por sendas con gradas o escalones irregulares de distinto tamaño, altura, rugosidad e inclinación. Marcha fuera de senda por terrenos irregulares. Cruces de caos de piedras. Marcha por pedreras inestables.
- Tramos con pasos que requieren el uso de las manos hasta el I Sup. La existencia de este ítem será causa de no homologación del sendero si existiera una alternativa más sencilla. En caso de duda será el comité quien determine lo que proceda

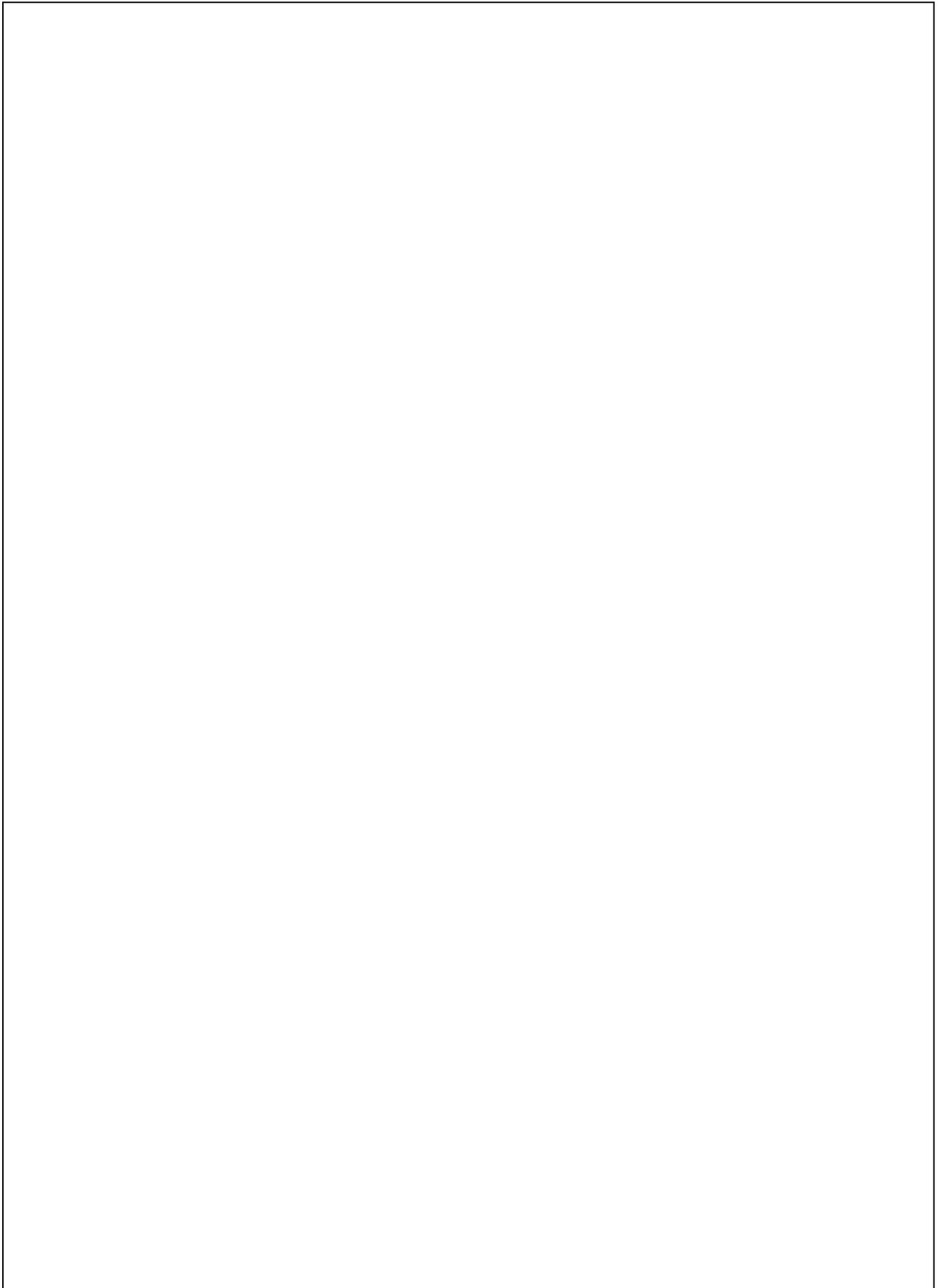
Las propuestas de senderos cuyo recorrido discorra principalmente por carreteras o pistas podrán ser desestimados por el Comité de Senderos.



<b>Nº Tramo</b>	<b>Ascenso</b>	<b>Descenso</b>	<b>Distancia</b>	<b>Tipo de suelo</b>
1	Ninguno ▼	Ninguno ▼	Ninguna ▼	Carreteras y pistas ▼
2	Ninguno ▼	Ninguno ▼	Ninguna ▼	Carreteras y pistas ▼
3	Ninguno ▼	Ninguno ▼	Ninguna ▼	Carreteras y pistas ▼
4	Ninguno ▼	Ninguno ▼	Ninguna ▼	Carreteras y pistas ▼
5	Ninguno ▼	Ninguno ▼	Ninguna ▼	Carreteras y pistas ▼
6	Ninguno ▼	Ninguno ▼	Ninguna ▼	Carreteras y pistas ▼
7	Ninguno ▼	Ninguno ▼	Ninguna ▼	Carreteras y pistas ▼
8	Ninguno ▼	Ninguno ▼	Ninguna ▼	Carreteras y pistas ▼
9	Ninguno ▼	Ninguno ▼	Ninguna ▼	Carreteras y pistas ▼
10	Ninguno ▼	Ninguno ▼	Ninguna ▼	Carreteras y pistas ▼
11	Ninguno ▼	Ninguno ▼	Ninguna ▼	Carreteras y pistas ▼
12	Ninguno ▼	Ninguno ▼	Ninguna ▼	Carreteras y pistas ▼
13	Ninguno ▼	Ninguno ▼	Ninguna ▼	Carreteras y pistas ▼
14	Ninguno ▼	Ninguno ▼	Ninguna ▼	Carreteras y pistas ▼
15	Ninguno ▼	Ninguno ▼	Ninguna ▼	Carreteras y pistas ▼
16	Ninguno ▼	Ninguno ▼	Ninguna ▼	Carreteras y pistas ▼
17	Ninguno ▼	Ninguno ▼	Ninguna ▼	Carreteras y pistas ▼
18	Ninguno ▼	Ninguno ▼	Ninguna ▼	Carreteras y pistas ▼
19	Ninguno ▼	Ninguno ▼	Ninguna ▼	Carreteras y pistas ▼
20	Ninguno ▼	Ninguno ▼	Ninguna ▼	Carreteras y pistas ▼



**Propuesta de señalítica: Paneles, postes, estacas. (Incluir imágenes y características)**





**Comité de Senderos de la Federación  
Navarra de Deportes de Montaña y  
Escalada**

**11/12**



**Descripción detallada de todos los trabajos a realizar en el sendero**

--

**Presupuesto**

--

Consulte las tasas actuales de homologación que deberán ser abonadas en cuanto el proyecto sea aprobado. Son requisito indispensable para obtener el número provisional de sendero.